

NORMATIVA REGULADORA DEL CARGADOR DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS O HÍBRIDOS ENCHUFABLES

1. Normas de Acceso y Uso Correcto:

- **Uso del Espacio:**

La plaza de estacionamiento está reservada **exclusivamente** para vehículos eléctricos o híbridos enchufables en proceso de recarga. Estacionar un vehículo de combustión o un eléctrico que no esté cargando está prohibido.

- **Conexión Segura:**

Solo se permite el uso de cables y conectores homologados que cumplan con la normativa de seguridad eléctrica vigente, Real Decreto-ley 29/2021 y la Instrucción Técnica Complementaria ITC BT-52.

2. Limitaciones de Tiempo y "Tasa de Inactividad"

Para evitar que un vehículo bloquee el punto una vez cargado, se deben establecer límites:

- **Tiempo Máximo de Estancia:** Un máximo de **3 horas** en cargadores.
- **Penalización por Inactividad:** Una vez finalizada la carga o superado el tiempo máximo, el vehículo deberá abandonar la plaza de aparcamiento para incentivar la rotación de vehículos.
- **Regla del 80%:** Se recomienda finalizar la carga al alcanzar el 80% de la batería en cargadores públicos para optimizar el tiempo de uso y la vida útil de la batería.

3. Mantenimiento y Responsabilidad

- **Integridad de la Instalación:** El usuario es responsable de cualquier daño causado al cargador o al cable por un uso negligente o indebido.
- **Reporte de Averías:** Se deberá comunicar inmediatamente, cualquier avería o fallo técnico de la instalación.
- **Prioridad de Servicio:** El gestor se reserva el derecho de interrumpir el servicio por tareas de mantenimiento programado o emergencias en la red eléctrica.



4. Régimen Económico

- **Gratuidad Condicionada:** Al cumplimiento de los requisitos y exigencias expuesto en esta normativa.
- **Horario de Carga Gratuita (Prioridad Solar):**
Para fomentar la sostenibilidad, y dada la instalación de placas solares en CEMABASA que nutren la instalación del cargador, se procurará llevar a cabo la recarga durante las horas de producción solar, fundamentalmente para los usuarios de los niveles 3 y 4. Esto no solo beneficia al medio ambiente, sino que garantiza el ahorro de costes.

Una vez finalizada la carga o fuera del horario solar, rogamos retiren el vehículo en un máximo de **15 minutos** para permitir que otros compañeros o clientes aprovechen el excedente de energía de las placas.

5. Jerarquía de Prioridades (Protocolo de Acceso)

- **Nivel 1: Vehículos de CEMABASA (Máxima Prioridad)**
 - **Reserva de horario:** Estos vehículos el acceso garantizado, en cualquier caso.
 - **Prioridad de interrupción:** En caso de emergencia operativa, pueden requerir la desconexión de usuarios de menor rango.
- **Nivel 2: Clientes y Usuarios de las Instalaciones**
 - **Acceso vinculado al servicio:** La carga está supeditada al tiempo de estancia del cliente en las instalaciones de CEMABASA, y al período de tiempo máximo establecido con carácter general.
 - **Validación:** Tendrán que solicitarlo previamente en las oficinas de CEMABASA en recepción para activar el cargador, aceptar las condiciones y responsabilidades de uso, y la preferencia de uso de los vehículos propiedad de la empresa.
- **Nivel 3: Empleados de la Empresa Titular**
 - **Carga en jornada laboral:** Pueden utilizar los puntos fuera de las franjas reservadas para los vehículos de CEMABASA y siempre que no haya clientes y usuarios de las instalaciones esperando.
 - **Límite de carga:** Se sugiere limitar la carga al 80% o un máximo de 3 horas para facilitar la rotación entre empleados.



- **Nivel 4: Colaboradores y Subcontratas**

- **Acceso residual:** Podrán utilizar los cargadores solo si hay disponibilidad inmediata y no existen solicitudes de los tres niveles superiores.
- **Autorización previa:** Requieren una solicitud específica a través de las oficinas de CEMABASA.

6. Cláusula de Convivencia

- 1º Una vez alcanzado el nivel de carga necesario o finalizado el tiempo máximo estipulado, el usuario dispone de **15 minutos** para retirar el vehículo de la plaza.
- 2º **Respeto de turnos:** El sistema de gestión denegará o pausará solicitudes siguiendo el orden de prioridad arriba indicado.
- 3º **Responsabilidad:** El usuario es responsable del cuidado del equipo y del cableado durante su uso.
- 4º Agradecemos vuestra colaboración para que esta instalación sea un beneficio aprovechado por todos de forma ordenada. Para cualquier duda sobre el funcionamiento del sistema pueden contactar con Departamento de Mantenimiento

Atentamente,

La Dirección

